

faciada de la casa  
de D. José M. Carlos y  
D. Ricardo Ayuso.

377  
Sr. D. José Manuel Carlos y D. Ricardo Ayuso,  
situada en la Plaza de los Gatos, marcada con  
el número cinco, que ha de retirarse por la Calle  
de Calderon de la Barca, por consecuencia de la  
alineacion aprobada para la misma, ascendiendo  
el valor de la espropiacion a la cantidad de mil seiscien-  
tas pesetas, por todos conceptos acordó el Ayunta-  
miento de conformidad a lo propuesto por la Comi-  
sion de Policia Urbana aprobar dicha taracion y  
que se notifique a los interesados para si presentan  
su conformidad a la misma, en cuyo caso se ordene  
por el Sr. Alcalde se lleve a efecto el corte de la indi-  
cada casa y abone la cantidad referida del capitulo  
correspondiente del presupuesto.

Inmediato q' haga  
efectiva D<sup>a</sup> Concepcion  
Grossa la can-  
tidad por el terreno  
que va a aprovechar  
de la via p<sup>pp</sup>ca se le  
conceda la licencia  
para la obra.

Trato el informe de la citada Comision en junta  
de D<sup>a</sup> Concepcion Grossa, y resultando del dictamen  
del Arquitecto que segun el plano de alineacion  
aprobado para la Calle de Nambrana, la obra  
que proyecta la solicitante comprendera, segun lina-  
mienta la casa que fue Almarara y la que es  
actualmente Circo de gallos que la superficie que que  
dara a beneficio de la via p<sup>pp</sup>ca sera proximanente  
de veinte metros setenta decimetros cuadrado, que a  
razon de doce pesetas metro importan doscientas cua-  
renta y ocho pesetas cuarenta cent, acordó el Ayunta-  
miento que se deducan dicha cantidad de la que  
conta en el Expediente primitivo debe abonar la  
interesada por la que va a ocupar de la via p<sup>pp</sup>ca y  
luego que haga efectivo en la Caja Municipal el  
liquido que resulte, se le espida la licencia para  
la obra.



Se aprueba el plano  
de alineacion de  
las Calles de Agua-  
dore y Argilico.

Conforme a lo propuesto por la repetida Co-  
mision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento  
prestar su aprobacion al plano de alineacion de  
las calles de Agudores y Argilico, que presenta  
al efecto, y que se anuncie al publico por edictos  
que quda expuesto en la D<sup>na</sup>, segun dispone la  
R. O. de 10 de Junio de 1854.